



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

21010

Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 501/2014

Resolución: SENTENCIA

Procedimiento: GUARDA Y CUSTODIA N° 501/2014

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº12 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: D. JEAN CARLOS RODRIGUEZ MEJIAS

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a 19 de noviembre de 2014

LA SECRETARIA JUDICIAL

